

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de febrero de 2021.-

VISTO el Reglamento de la Escuela Judicial aprobado por Resolución Nro. 237/01 del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que el art. 12 inc. a, del texto normativo mencionado, prevé que el Consejo Académico de la Escuela Judicial está constituido, entre otros integrantes, por un Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Que mediante Resolución 1729/2005 esta Corte Suprema de Justicia de la Nación resolvió designar al doctor Juan Carlos Maqueda, para integrar y presidir dicho órgano.

Que el señor Ministro del Tribunal, con fecha 17 de febrero del corriente año, presentó su renuncia al cargo.

Por ello.

SE RESUELVE:

Aceptar la renuncia, al doctor Juan Carlos Maqueda, Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a integrar y presidir el Consejo Académico de la Escuela Judicial del Poder Judicial de la Nación, haciendo propicia la oportunidad para expresarle un profundo

agradecimiento por el compromiso asumido que se tradujo en la construcción de un espacio de formación de excelencia.

Notifíquese al Consejo de la Magistratura de la Nación. Registrese, hágase saber y archívese.